



Considero que no hay cosa más tradicional en la vida de los pueblos y en sus gentes en España que la Caza. Recordar las pinturas rupestres con escenas de caza que expresaron la cultura de aquellas épocas, o la creación de utensilios que utilizaban nuestros antepasados prehistóricos para cazar (losas, trampas, lanzas, arcos y flechas, etc.); o el comercio de compra-venta de aves rapaces para el ejercicio del arte de cetrería por aldeas y pueblos de España, durante la Edad Media; o los Centros de Cazadores que existían a principios del siglo pasado en muchos pueblos, donde se reunían los cazadores para compartir y confraternizar los momentos y sabores de la caza; o esa forma o modo de vida de muchas personas que viven en las zonas rurales, que durante siglos han practicado la caza como forma de esparcimiento y distracción, y que les ha aportado alimento a su dieta diaria, contribuyendo al equilibrio poblacional del desequilibrio de ciertas poblaciones, como el jabalí, el conejo, etc.; o de tantas y tantas viandas creadas en nuestros pueblos a base de animales cazados, y que a día de hoy forman parte de esa rica, variada y extensa gastronomía española.

Eso que hacen las personas que viven en nuestro mundo rural, la caza, y todo el conjunto de acciones y manifestaciones que se realizan alrededor de ella forma parte de la cultura popular y de la gente que allí vive, es su cultura. La Caza es Cultura, además de otras muchas manifestaciones y expresiones sociales: artesanía, arte, gastronomía, turismo, sociedad, profesionalidad, etc., y forma parte de la idiosincrasia de la gente de nuestros pueblos rurales y del medio natural.

Si la Cultura de España es responsabilidad de los poderes del Estado Español, según afirma nuestra Constitución, por ejemplo, en su Preámbulo: «Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, ...». En su artículo 44.: «1. Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, ...». O en su artículo 46.: «Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural ...». O en el artículo 148.1.: «Las Comunidades Autónomas podrán asumir ... 17. El fomento de la cultura, ...». O el 149.1.: «El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: 28. Defensa del patrimonio cultural, ...».

Si la Caza es Cultura, y popular en nuestros pueblos, y las autoridades tienen la responsabilidad y la obligación de proteger, promover, conservar, fomentar y defender su cultura, como afirma nuestra Carta Magna, yo me pregunto: ¿Por qué nuestros poderes públicos, el

Estado o nuestras Comunidades Autónomas no protegen, promueven, conservan, fomentan y defienden la Caza?

Víctor Rafael Mascarell Mascarell

Presidente de la Federación de Cazadores de la Comunidad Valenciana (FECA-CV), y miembro de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC). Real de Gandía (Valencia).

Tienda solidaria



Los beneficios se dedican a la obra social de niños y jóvenes desamparados

Accede en: <https://vistecaza.es/es/18-unac>, a la tienda solidaria de la Unión de Cazadores, incluyendo tus logos de vuestra Sociedad.

Seguros de Caza

Accede



SEGURO PARA CAZADORES
COSTE DEL SEGURO 25,00 €/cazador
Cobertura 1.000.000 €

SEGURO PARA COTOS DE CAZA
COSTE DEL SEGURO 0,13 €/hectáreas
Suma asegurada 1.200.000,00 €/coto

SEGURO PARA PERROS
COSTE DEL SEGURO 5 €/por perro (Razas no peligrosas)
<http://www.unacaza.es/seguros/>



Los muros de piedra seca que los cazadores llevan impulsando su protección desde hace 14 años son declarados Patrimonio de la Humanidad

La Unesco ha incluido los muros en piedra seca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, y afirma: «Estas construcciones constituyen un testimonio de los métodos y prácticas usados por las poblaciones desde la prehistoria hasta la época moderna, con vistas a organizar sus espacios de vida y trabajo, sacando el máximo partido de los recursos naturales y humanos locales. Los muros de piedra seca desempeñan un papel esencial en la prevención de corrimientos de tierras, inundaciones y avalanchas, en la lucha contra la erosión y desertificación de terrenos, en la mejora de la biodiversidad y en la creación de condiciones microclimáticas propicias para la agricultura». Tal y como los cazadores valencianos, con puntos y comas, lo describieron hace ya 14 años.

La Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA), transformada en la Federación de Cazadores de la Comunidad Valenciana (FECA-CV), en el año 2004 aprobó impulsar la iniciativa de proteger, recuperar y conservar los bancales de secano con márgenes de piedra seca, con el fin de preservar su patrimonio cultural y agrícola, y contribuir a la preservación de la flora y la fauna autóctona y su biodiversidad. (<http://www.adecacova.com/triptic/bancales.asp>).



Los cazadores vienen luchando por preservar los muros de piedra seca y sus bancales en el medio rural y natural. Trabajando para su recuperación y mantenimiento con sus propios recursos. Pidiendo la colaboración e impulsando campañas de concienciación (<http://www.adecacova.com/triptic/triptico.asp>) y publicitando su difusión a través de trípticos (<http://www.adecacova.com/triptic/triptico.pdf>). Todo ello con fin de preservar los muros de piedra seca y sus bancales, y conservar ese rico patrimonio cultural y natural de los pueblos rurales, y con el objetivo de que la opinión pública se conciencie de su importancia y los Organismos e Instituciones Públicas impulsen estrategias junto con recursos

para su recuperación, conservación y mantenimiento.



La iniciativa de las sociedades de cazadores siempre ha tenido como objetivo difundir la riqueza e importancia que tienen los bancales y muros de piedra seca. Los muros de piedra seca realizados de forma artesanal y

laboriosa forman parte de la cultura de nuestros pueblos, evitan la pérdida de tierra del suelo, actúan como cortafuegos en la prevención de incendios, impiden la erosión de nuestros montes y dan refugio y cobijo a cantidad de especies. Los bancales cuidados actúan como cortafuegos por el efecto de discontinuidad de masa forestal y al mismo tiempo reducen la velocidad de las escorrentías al absorber el agua de lluvia, limitando la erosión e incrementando la infiltración, contribuyendo así a regenerar los acuíferos; con ello se dota al suelo de mayor humedad y así se lucha contra oscilaciones térmicas y el cambio climático. La tierra removida regenera el estrato herbáceo proporcionando alimento para la fauna, y el arbolado da cobertura, humedad al ambiente, fruto, y refugio a infinidad de especies.

En el año 2009 dicho proyecto e iniciativa impulsada por los cazadores, con el nombre de «Bancales para la Biodiversidad» (http://www.adecacova.com/triptic/INICIATIVA-BANCALES_PARA_LA_BIODIVERSIDAD-ADECACOVA.pdf), fue candidata a los Premios Nacionales de Medio Ambiente (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) «Félix Rodríguez de la Fuente de Conservación de la Naturaleza», y a los Premios de la Fundación Biodiversidad para la «Candidatura innovación en acción».

La Unesco ha elegido los muros de piedra seca en España y otros siete países como Patrimonio de la Humanidad (<https://ich.unesco.org/es/RL/conocimientos-y-tecnicas-del-arte-de-construir-muros-en-piedra-seca-01393>). Este arte de construir muros de piedra seca es tradicional en muchos países, incluido España. La Unesco los ha incluido en su Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Y su Comité de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial ha considerado que «los muros de piedra seca desempeñan un papel esencial en la prevención de corrimientos de tierras, inundaciones y avalanchas». En España se incluyen nueve comunidades autónomas en las que este arte está presente: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Extremadura, Galicia y Valencia.



La Federación de Cazadores de la Comunidad Valenciana (FECA-CV) quiere felicitar a quienes lo han hecho posible, y seguirá trabajando a través de sus miembros, como lo vienen haciendo, por un mundo rural, cultural, cinegético y natural más digno y sostenible. Asimismo, quiere agradecer a TODOS el trabajo y el esfuerzo en llevar este arte de recuperar los muros de piedra seca a los niveles que ha llegado, nada más y nada menos que a ser incluido por la Unesco en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. A todos, nuestro más sincero agradecimiento por preservar nuestra cultura y nuestro patrimonio.



La NUEVA Federación de Cazadores aplaude a la Diputación de Castellón

La NUEVA Federación de Cazadores de la Comunidad Valenciana (FECA-CV), defensora de una caza social, recreativa, sostenible y natural se ha alegrado de la aprobación y publicación en el Boletín Oficial (BOP 117, de 29 de septiembre de 2018), de las «Bases por las que se rige la concesión de subvenciones a gestores cinegéticos registrados en la provincia de Castellón en materia de mejoras para la fauna», correspondientes al ejercicio 2018, aprobadas por la Diputación Provincial de Castellón.



Campos de siembra de la Asociación de Cazadores de Alzira para la fauna.

Podrán beneficiarse de las subvenciones los cotos registrados de caza de la provincia de Castellón, y se destinarán a la realización de inversiones en beneficio de la fauna y ecosistemas en base a cuatro grandes bloques de gestión del medio ambiente: hábitats, recursos hídricos, alimenticios y/o de refugio y ser acordes con lo establecido en la resolución aprobatoria vigente del Plan técnico de ordenación cinegética. El trámite lo podrán realizar los titulares, arrendatarios o adjudicatarios que sean personas físicas, y cuando sean personas jurídicas, el trámite deberá solicitarse por el administrador, alcalde-presidente (Ayuntamientos), presidente/secretario (sociedades de

cazadores) o cualquier otra figura legal equivalente, incluidos los representantes reconocidos ante la Conselleria competente en materia de caza.

Se comparte y se respalda todo lo que en estas «Bases» se ha aprobado por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial y hace un llamamiento para que otras Diputaciones y la Comunidad Autónoma Valenciana también lo haga, y lancen actuaciones medioambientales en favor de nuestro medio rural y de las zonas más desfavorecidas del entorno natural.

En contraposición, no se puede entender, y no está bien, que asociaciones deportivas federadas (clubes) cuyo «fin exclusivo es la promoción o práctica de una o varias modalidades deportivas y la participación en

actividades o competiciones en el ámbito federado», se igualen a las sociedades de cazadores, que tienen entre sus fines: «La conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad, como parte del deber de conservar y del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona»



Balsas de agua de la Asociación de Cazadores de Alzira para la fauna.

Dicho lo anterior, la FECA-CV señala que las asociaciones deportivas no tienen nada que ver con las bases del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Castellón para el período 2017-2019, en el que se fijan para el Área de Medio Ambiente como objetivos estratégicos el fomento del desarrollo sostenible y la modernización ecológica relacionados con la gestión de residuos, las energías renovables y la eficiencia energética y la protección del medio ambiente y la biodiversidad. Con el criterio de la Diputación, se quedarán fuera de la convocatoria muchas sociedades de cazadores, las verdaderas conservadoras y gestoras del territorio cuyos fines estatutarios así lo recogen.



Por último, con la transformación de la antigua ADECACOVA (Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana) en la Federación de Cazadores de la Comunidad Valenciana (FECA-CV), sus asociaciones integradas podrán acceder a la línea de subvenciones de la Diputación de Castellón con 40 puntos sobre 50 necesarios, fácilmente alcanzables por cualquiera de sus sociedades. Además, con los últimos acuerdos alcanzados en materia de seguros para cazadores y cotos por la FECA-CV, estos cazadores se ponen a la vanguardia en cuanto al ahorro de costes para la práctica de la caza.

La UNAC pide la dimisión de la ministra de Transición Ecológica Teresa Ribera tras sus declaraciones de que efectivamente prohibiría la caza

«La Ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, ha asegurado en una entrevista en Onda Cero que está a favor de la prohibición de la caza y los toros: "Me gustan los animales vivos y no soy muy partidaria ni de los toros ni de la caza". Tras estas afirmaciones, y al ser preguntada sobre si prohibiría la caza y los toros, la ministra aseguró que "efectivamente, sí"». Así se ha publicado en los medios de comunicación.

Esta afirmación es inadmisibles en una ministra, que debe, por lo menos, acatar y respetar el mandato Constitucional que impone la Caza como un derecho a transferir a la Comunidades Autónomas.

Una ministra debe de respetar las leyes, la cultura, las tradiciones y la idiosincrasia del pueblo que gobierna, como es el caso de la caza, y de respetar a los ciudadanos que no piensan como ella.

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) pide públicamente la dimisión de Teresa Ribera como Ministra de Transición Ecológica, por su falta de respeto a millones de españoles, a la Constitución, a los Estatutos de Autonomía, y a nuestro Estado de Derecho.

Declaraciones de la ministra Teresa Ribera:

https://www.youtube.com/watch?v=hia_CmbquK0&feature=share

GABINETE DE PRENSA DE LA UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA (UNAC).



La Caza es Cultura

Opinión: Víctor Rafael Mascarell Mascarell

La Caza ha estado siempre presente en España. Forma parte de su cultura popular, incluso la Constitución permite su transferencia a las Comunidades Autónomas a través de su Artículo 148.1. 11.

Podríamos preguntarnos el motivo por el cual el hombre ha cazado durante toda su dilatada existencia hasta nuestros días; unos dirían que lo llevan en sus genes; otros dirían que lo han heredado de sus padres y antepasados; otros afirmarían que es una de las pocas actividades que se pueden practicar en su pueblo. Pero sea por lo que sea, la Caza forma parte de la vida tradicional de la gente de los pueblos y aldeas, es un fenómeno que se expresa y se manifiesta en cada uno de ellos con su propia idiosincrasia y cultura, siempre ha estado presente en España.



Quién no recuerda la película española de 1978 «La Escopeta Nacional», o al cetrero y cazador Dr. Félix Rodríguez de la Fuente, o la cantidad de bocas hambrientas que se llenaron en tiempos difíciles en España a través de la caza, por no hablar de las grandes aportaciones hechas a la sociedad actual por las organizaciones sociales prehistóricas y ancestrales: las sociedades de cazadores-recolectores, como ya expresé en mi artículo «La caza debería declararse Patrimonio de la Humanidad», al afirmar: «La caza ha transmitido habilidades, formas de vivir, valores, comportamientos, enseñanzas, respetos y actos que la humanidad actual le debe a la caza, y a la cultura que ha transmitido de generación en generación a lo largo de la existencia del hombre».

En la actualidad, hay voces críticas con la caza, tal vez sin detenerse a pensar que ciertas exigencias o imposiciones pudieran estar en contra de la cultura popular del pueblo español y, con ello, contra el mandato constitucional, lo que conllevaría a que los poderes públicos debieran intervenir para garantizar la conservación de ese patrimonio cultural popular que es la caza.

Pero ¿qué es la cultura popular? El Diccionario de la lengua de la Real Academia Española {RAE} la define como:

«Conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo».